ZEC S.p.A.
Via Lungolorno 11 - 43052 Colorno (PR) - Italia Tel.
+39 0521 816631 - Fax +39 0521 816772
info@zecspa.com - www.zecspa.com

Capital social Euro 1.000.000 c.d.
Número de Identificación Fiscal / n.º IVA / n.º inscrip. Registro Mercantil Parma: IT01720400348
Número REA (Repertorio Económico Administrativo): PR – 173914

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. Definiciones

1.1. "Vendedor": ZEC S.p.A.

1.2. "Comprador": cualquier empresa (persona jurídica) que compre productos de ZEC S.p.A.

1.3. "Contrato": Contrato de compraventa entre el Vendedor y el Comprador, que incluye cualquier acuerdo por escrito, incluidas las presentes Condiciones Generales de Venta, celebrado entre el Vendedor y el Comprador para la adquisición y/o el suministro de las Mercancías.

1.4. "Mercancías": todos los productos vendidos por ZEC S.p.A.

1.5. "Precio Contractual" significa el precio pagadero al Vendedor por el Comprador por las Mercancías suministradas al Comprador en virtud de cada Pedido individual.

2. Preámbulos

2.1. Los Contratos celebrados por el Vendedor predominarán sobre cualquier acuerdo previo, por escrito o verbal, entre las partes y se regirán por las presentes Condiciones Generales de Venta, salvo que se acuerden expresamente excepciones por escrito y sean aprobadas expresamente por escrito por la Dirección General del Vendedor.

2.2. No se aplicará a la relación entre las partes ninguna condición general del Comprador, y en particular ninguna condición de compra, emitida tanto antes como después de estas Condiciones, a menos que sea expresamente aceptada por escrito y aprobada en la misma forma por la Dirección General del Vendedor. En tal caso, sin embargo, y salvo derogación por escrito, no se verá afectada la eficacia de las presentes Condiciones Generales de Venta. Estas condiciones particulares de compra prevalecerán sobre las Condiciones Generales de Venta.

2.3. Si una o varias disposiciones del Contrato fuesen nulas, esto no afectará a la validez del Contrato en su conjunto.

3. Contrato de venta

3.1. El Contrato consiste en el pedido por escrito del Comprador y la confirmación por escrito del pedido por parte del Vendedor, e incluye cualquier anexo y cualquier acuerdo por escrito entre las partes. El Contrato se regirá por las presentes Condiciones Generales de Venta en la medida en que no estén derogadas por las condiciones particulares que figuren en el Contrato.

3.2. El Contrato sólo se considerará perfeccionado cuando el Comprador reciba del Vendedor la confirmación por escrito del pedido.

3.3. El Comprador reconoce que los agentes, representantes u otros auxiliares del Vendedor no tienen ningún poder para vincular al Vendedor, y que todos los pedidos realizados por ellos sólo serán válidos y efectivos tras la confirmación por escrito del Vendedor y la confirmación por escrito del pedido por parte del Vendedor.

ZEC S.p.A.
Via Lungolorno 11 - 43052 Colorno (PR) - Italia Tel.
+39 0521 816631 - Fax +39 0521 816772
info@zecspa.com - www.zecspa.com

Capital social Euro 1.000.000 c.d.
Número de Identificación Fiscal / n.º IVA / n.º inscrip. Registro Mercantil Parma: IT01720400348
Número REA (Repertorio Económico Administrativo): PR – 173914

3.4. La ejecución del Contrato podrá suspenderse en cualquier momento en caso de modificación de la situación financiera del Comprador, de conformidad con el artículo 1461 del Código Civil italiano, sin perjuicio de la eventual la indemnización por daños. El Vendedor tendrá derecho a exigir, incluso durante la ejecución del pedido o del Contrato, unas oportunas garantías de pago. No dar las garantías exigidas constituirá causa de resolución expresa del Contrato.

4. Anulación y modificaciones

4.1. No se permitirá ninguna modificación, reducción o anulación del Contrato después de la aceptación del pedido, salvo que ambas partes acuerden por escrito lo contrario.

4.2. El Vendedor se reserva, en todo caso, el derecho de realizar cambios y/o mejoras mínimas de las Mercancías antes de su entrega, siempre que las características de las Mercancías no se vean afectadas negativamente por dichos cambios y siempre que no tengan efecto sobre el Precio Contractual o la fecha de entrega.

4.3. El Comprador podrá solicitar la anulación, reducción y/o modificación de los pedidos aceptados por el Vendedor dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) días a partir de la fecha de confirmación del pedido. El Vendedor se reserva el derecho de considerar dicha solicitud, entendiéndose que ningún cambio será efectivo salvo que el Vendedor lo consienta por escrito.

5. Mercancías compradas

5.1. Las Mercancías adquiridas por el Comprador están garantizadas por el Vendedor de conformidad con las características estándar, expresamente indicadas en sus catálogos y páginas web, así como con las características personalizadas, distintas de las estándar, expresamente solicitadas por el Comprador, siendo ambas objeto del Contrato, regido a su vez por las presentes Condiciones Generales de Venta. Si el Contrato prevé el suministro de Mercancías con características personalizadas con referencia a una muestra específica facilitada por el Comprador, se garantizará que dichos bienes se ajusten a las características de la muestra, sin perjuicio de las tolerancias normales y aceptables.

5.2. El Vendedor se reserva el derecho de realizar las modificaciones en los Productos que, sin alterar sus características fundamentales, resulten ser necesarias u oportunas. Dichos cambios, así como cualquier diferencia mínima en las mercancías suministradas, no darán derecho al Comprador a rechazar la ejecución del contrato.

5.3. Las Mercancías adquiridas por el Comprador están garantizadas de conformidad con las especificaciones establecidas en el sistema de gestión de calidad del Vendedor.

6. Precios

6.1. El precio de las Mercancías es aquél que figura en la confirmación del pedido emitida por el Vendedor, salvo que se indique de otra manera por escrito.

6.2. Las listas de precios del Vendedor no constituyen una oferta, son meramente indicativas y pueden ser modificadas unilateralmente por el Vendedor sin previo aviso.

6.3. Salvo otro acuerdo, los precios se consideran normalmente franco fábrica del Vendedor, excluido el embalaje. Los impuestos, derechos y tasas vigentes en el momento de la entrega, así

ZEC S.p.A.
Via Lungolorno 11 - 43052 Colorno (PR) - Italia Tel.
+39 0521 816631 - Fax +39 0521 816772
info@zecspa.com - www.zecspa.com

Capital social Euro 1.000.000 c.d.
Número de Identificación Fiscal / n.º IVA / n.º inscrip. Registro Mercantil Parma: IT01720400348
Número REA (Repertorio Económico Administrativo): PR – 173914

como cualquier otro gasto o carga, correrán a cargo del Comprador. Los precios no incluyen prestaciones ni gastos no mencionados.

6.4. Los gastos de seguro de las Mercancías correrán a cargo del Comprador, así como los gastos y derechos de aduana debidos por cualquier retraso en el despacho aduanero u otras causas.

6.5. En caso de modificación de las condiciones de mercado y de aumento del precio de las materias primas en un 3% o más con respecto a lo establecido en el pedido de compra, el Vendedor tendrá derecho, incluso durante el transcurso de la relación, a ajustar unilateralmente el precio de venta en consecuencia.

7. Formas de pago

7.1. El Comprador procederá al pago de las Mercancías con arreglo a datos que figuran en la confirmación del pedido.

7.2. Cualquier reclamación o litigio no dará derecho al Comprador a suspender o retrasar de otro modo los pagos de los Productos objeto de controversia, ni mucho menos de otros suministros.

7.3. El Comprador no podrá compensar los importes debidos al Vendedor con eventuales créditos devengados.

7.4. El Vendedor se reserva el derecho de compensar cualquier suma debida por cualquier motivo al Comprador con cualquier suma debida por el Comprador al Vendedor.

7.5. El pago se efectuará al neto y sin descuento, de conformidad con lo acordado por escrito entre las partes. Las facturas del Vendedor son pagaderas en Parma, sin perjuicio del régimen de caja del Vendedor y de la domiciliación de efectos.

7.6. Por ningún motivo y bajo ningún título, el Comprador podrá aplazar los pagos más allá de los plazos acordados, especialmente como consecuencia de retrasos en la entrega de materiales o de controversias de cualquier tipo. Los pagos atrasados devengarán intereses de demora, de pleno derecho y sin necesidad de previo aviso, calculados de conformidad con el Decreto Legislativo italiano n.º 231/2002 y posteriores modificaciones, sin que por ello el Comprador pueda considerarse facultado para aplazar los pagos.

7.7. En caso de impago o retraso en el pago, incluso parcial, el Vendedor tendrá derecho a suspender la entrega de las Mercancías, incluso si pertenece a pedidos distintos del que es objeto del retraso o impago, transcurridos 7 (siete) días desde la fecha de vencimiento.

7.8. En caso de quiebra del Comprador o de admisión del Comprador a un procedimiento concursal, de sometimiento del Comprador a procedimientos de insolvencia y/o protestos, las deudas del Comprador se considerarán inmediatamente exigibles, y el Vendedor tendrá derecho a rescindir el Contrato mediante el envío de una simple carta certificada.

7.9. Si se acuerda el pago con pagaré, tanto los intereses de descuento como los gastos y comisiones correspondientes correrán a cargo del Comprador; los intereses se cobrarán al tipo oficial de descuento aumentado de tres unidades. En caso de impago o no aceptación de un pagaré, las sumas debidas serán inmediatamente exigibles, con independencia de las condiciones previamente acordadas.

7.10. Si las partes han acordado el pago por adelantado sin más especificaciones, se supone que el

ZEC S.p.A.
Via Lungolorno 11 - 43052 Colorno (PR) - Italia Tel.
+39 0521 816631 - Fax +39 0521 816772
info@zecspa.com - www.zecspa.com

Capital social Euro 1.000.000 c.d.
Número de Identificación Fiscal / n.º IVA / n.º inscrip. Registro
Mercantil Parma: IT01720400348
Número REA (Repertorio Económico
Administrativo): PR – 173914

pago por adelantado se refiere a la totalidad del precio. Salvo acuerdo diferente, el pago por adelantado se deberá ingresar en la cuenta del Vendedor por lo menos 30 días antes de la fecha de entrega acordada.

7.11. El pago sólo se considerará efectuado cuando el importe se ingrese definitivamente en la cuenta del Vendedor en su banco en Italia.

7.12. Salvo acuerdo diferente, los gastos o comisiones bancarias derivados del pago correrán a cargo del Comprador.

8. Transporte y embalaje

8.1 El transporte del material desde la fábrica del Vendedor hasta el lugar de destino, así como los costes relacionados con el seguro de las mercancías y los gastos de aduana de salida y entrada (si los hubiera), correrán normalmente a cargo del Comprador, salvo un acuerdo diferente que figure en el Contrato, eventualmente también haciendo referencia a los Incoterms. La referencia a los Incoterms no sustituye al Contrato, pero forma parte integrante del mismo y debe ejecutarse con la mención exacta del plazo de transporte.

8.2. El Vendedor se encargará de realizar el embalaje conforme a las reglas de uso. De todas maneras, el Vendedor quedará exento de cualquier responsabilidad por pérdidas y daños que no dependan de dolo o culpa grave del Vendedor y que no sean consecuencia directa e inmediata de la conducta su conducta. Para tipos de embalaje especiales, se facturará el precio adicional indicado en la lista de precios, cuando se indique, o en la confirmación del pedido.

9. Entrega y traspaso de riesgos

9.1. La entrega y el traspaso de riesgos se considerarán cumplidos si se realizan de la forma, en el momento y en el lugar acordados contractualmente en el Contrato, eventualmente también con referencia a los Incoterms. La referencia a los Incoterms no sustituye al Contrato, pero forma parte integrante del mismo y debe ejecutarse con la mención exacta del plazo de transporte.

9.2. Si las partes no indican nada sobre la entrega, se prevé que:

- si el Vendedor se ha hecho cargo del transporte, la entrega se considerará completada cuando las Mercancías sean entregadas al primer transportista;

- si el Comprador debe encargarse de recoger las Mercancías, la entrega se considerará completada cuando las Mercancías se pongan a disposición en el lugar donde el Vendedor esté establecido o estuviera establecido en el momento de la celebración del Contrato.

10. Inspección de las mercancías y notificación de defectos

10.1. El Comprador deberá, en el momento de recibir las Mercancías, inspeccionarlas y notificar inmediatamente cualquier reclamación relacionada con el estado del embalaje, cantidad, número o características externas de las Mercancías. Si el Contrato prevé el transporte de las Mercancías, el plazo para presentar una reclamación comenzará a contar desde la llegada de las Mercancías a su destino.

10.2. Los defectos evidentes de las mercancías deberán notificarse al Vendedor por carta certificada con acuse de recibo, bajo pena de caducidad, en un plazo de 8 días a partir de la fecha de entrega de los Productos.

ZEC S.p.A.
Via Lungolorno 11 - 43052 Colorno (PR) - Italia Tel.
+39 0521 816631 - Fax +39 0521 816772
info@zecspa.com - www.zecspa.com

Capital social Euro 1.000.000 c.d.
Número de Identificación Fiscal / n.º IVA / n.º inscrip. Registro Mercantil Parma: IT01720400348
Número REA (Repertorio Económico Administrativo): PR – 173914

10.3. Cualquier defecto no detectable mediante una inspección diligente en el momento de la recepción (defectos ocultos) deberá ser comunicado al Vendedor por carta certificada con acuse de recibo en un plazo de 8 días a partir de su descubrimiento, bajo pena de caducidad.

11. Reserva de propiedad

11.1. El Vendedor mantiene la propiedad de las mercancías vendidas hasta su pago completo, y cualquier acto del Comprador que, salvo consentimiento expreso y por escrito del Vendedor, implique un menoscabo del derecho del Vendedor estará sujeto a las sanciones legales.

12. Términos de entrega

12.1. El periodo de entrega comienza el día siguiente al día en que se haya llegado a un acuerdo sobre cada elemento del Contrato y el Vendedor haya recibido toda la información necesaria para la ejecución, es decir, a partir de la fecha de emisión de la confirmación del pedido.

12.2. Si fuese necesaria una licencia de importación del país del Comprador, el plazo de entrega comenzará a contar a partir del momento en que el Vendedor haya sido informado por escrito de que la licencia ha sido otorgada.

12.3. No se podrá imputar al Vendedor ninguna responsabilidad, y por tanto nada se deberá al Comprador, si el incumplimiento o el retraso no es imputable al Vendedor o se debe a causas no imputables al Vendedor, como, por ejemplo, retrasos de terceros, incluidos proveedores y subproveedores, así como por causas de fuerza mayor, como movilizaciones, disturbios, huelgas o cierres patronales, guerras, epidemias, pandemias, cierres forzosos, incidencias o averías de máquinas o herramientas, incendios, derrumbes, inundaciones, terremotos, temperaturas excesivas, fenómenos meteorológicos y, en general, cualquier otro caso que suponga la inactividad total o parcial de las instalaciones del Vendedor y la paralización o ralentización de la producción.

Si la inactividad de las instalaciones del Vendedor, por causas de fuerza mayor, se prolongara durante más de seis semanas, el Vendedor tendrá derecho a resolver el presente contrato, previo aviso con 10 días de antelación, que deberá comunicar a la otra parte por escrito, sin que ello se pueda considerar incumplimiento del contrato ni constituya motivo de responsabilidad.

12.4. Asimismo, ninguna responsabilidad será imputable al Vendedor, y por tanto nada se deberá al Comprador, en caso de incumplimiento de los términos de pago.

12.5. En cualquier caso, el Comprador no podrá alegar el retraso en la entrega para resolver el Contrato.

12.6. Si la producción y/o la entrega se suspenden o retrasan debido a cualquier acto, hecho u omisión del Comprador, o a petición de este último, así como en el caso de que se haya notificado al Comprador que las Mercancías están listas para su entrega y el Comprador no las haya aceptado o recogido, o no haya proporcionado instrucciones de envío adecuadas, dentro del plazo establecido por el Vendedor, este último tendrá derecho, a su completa discreción, a depositar las Mercancías en un almacén adecuado, a cargo del Comprador. En tal caso, se considerará que la entrega ha tenido lugar en el momento en que las Mercancías se depositen en el almacén, y los riesgos de las Mercancías se traspasarán al Comprador, que sólo tendrá derecho a recoger las Mercancías previo pago de estas y de los gastos de almacenamiento.

ZEC S.p.A.
Via Lungolorno 11 - 43052 Colorno (PR) - Italia Tel.
+39 0521 816631 - Fax +39 0521 816772
info@zecspa.com - www.zecspa.com

Capital social Euro 1.000.000 c.d.
Número de Identificación Fiscal / n.º IVA / n.º inscrip. Registro Mercantil Parma: IT01720400348
Número REA (Repertorio Económico Administrativo): PR – 173914

13. Desistimiento

13.1. El Vendedor tendrá derecho a resolver el presente contrato y/o suspender el suministro, enviando una notificación por escrito al Comprador:

a) en caso de impago de las Mercancías de conformidad con los términos previstos en el Contrato;

b) en caso de acontecimientos imprevistos, fuerza mayor y circunstancias imprevisibles, así como en los casos mencionados en el § 12.3;

c) en caso de que se produzcan, dondequiera que ocurran, hechos o circunstancias que alteren sustancialmente el estado de los mercados, el valor de la moneda, las condiciones de la industria italiana, o se produzcan circunstancias, incluidas las endógenas, que, a juicio incontrovertible del Vendedor, no permitan llevar adelante de manera útil la relación de suministro;

d) si el Comprador no recoge las Mercancías en un plazo de 2 (dos) semanas tras la fecha de entrega acordada;

e) en caso de incumplimiento del Contrato por parte del Comprador;

f) en caso de procedimiento de liquidación, quiebra o cese de la actividad del Comprador.

13.2. En cualquier caso de resolución por parte del Vendedor de la relación de suministro, el Comprador no tendrá derecho a ninguna indemnización, compensación o reembolso. Si así lo solicita el Vendedor, el Comprador pagará por las Mercancías ya preparadas o en proceso obteniendo su entrega.

14. Limitación de responsabilidad

14.1. La responsabilidad del Vendedor frente al Comprador no superará en ningún caso el precio total efectivamente pagado por el Comprador por las Mercancías compradas.

14.2. El Comprador no podrá desquitarse o considerar al Vendedor responsable de ningún lucro cesante, pérdida de producción, pérdida de contratos, pérdida de uso, pérdida de datos, infracción de un Derecho de Propiedad Intelectual o de cualquier otro daño derivado directa o indirectamente de las Mercancías.

15. Garantía

15.1. El Vendedor garantiza las Mercancías suministradas con arreglo a las características expresamente indicadas en sus catálogos, páginas web, fichas técnicas, especificaciones individuales y PSW/PPAP.

Asimismo, el Vendedor no garantiza el cumplimiento de especificaciones o características técnicas particulares de los Productos, ni su idoneidad para usos concretos, salvo en la medida en que dichas características hayan sido expresamente acordadas en el contrato o en documentos referidos a tal efecto en el Contrato.

15.2. El Vendedor garantiza sus Mercancías durante un periodo de tiempo limitado de doce (12) meses contra cualquier defecto no aparente de fabricación o defecto no aparente de materiales imputable al Vendedor. El periodo de garantía comienza en la fecha de entrega, finalizado dicho

ZEC S.p.A.
Via Lungolorno 11 - 43052 Colorno (PR) - Italia Tel.
+39 0521 816631 - Fax +39 0521 816772
info@zecspa.com - www.zecspa.com

Capital social Euro 1.000.000 c.d.
Número de Identificación Fiscal / n.º IVA / n.º inscrip. Registro Mercantil Parma: IT01720400348
Número REA (Repertorio Económico Administrativo): PR – 173914

periodo no se podrá hacer ninguna reclamación contra el Vendedor.

15.3. La garantía vale solamente para las Mercancías en su estado de entrega inicial. La garantía ampara solamente las Mercancías que el Vendedor reconozca como defectuosas, después de haber sido devueltas al Vendedor a petición de éste y con portes pagados.

15.4. De todas maneras, la garantía no cubre:

- trabajos y/o hechos y/o actuaciones imputables al Comprador o al usuario;
- el uso de los productos de forma distinta a las características especificadas en el contrato o en las fichas técnicas correspondientes;
- uso de los productos con sustancias, agentes o entornos incompatibles;
- instalación o montaje no conforme o impropio de los productos;
- desgaste normal y laceración;
- incumplimiento de los requisitos de almacenamiento o depósito, operativos o medioambientales establecidos por el Vendedor;
- falta de mantenimiento adecuado;
- cualquier modificación o reparación no autorizada previamente por escrito por el Vendedor; uso no autorizado de piezas de recambio.

Los gastos incurridos por el Vendedor para investigar y eliminar tales defectos serán pagados por el Comprador a simple petición del Vendedor.
El Comprador será siempre el único responsable de la idoneidad y exactitud de la información facilitada por él.

15.5. El Vendedor sólo será responsable de los daños ocurridos y constatados en las mercancías vendidas por él, y no será responsable de los daños indirectos y/o consecuenciales, ni de los daños ulteriores ocurridos al Comprador o a terceros, ni de los eventuales retrasos en la producción del Comprador o de terceros.

15.6. Si la reclamación es infundada, el Comprador reembolsará al Vendedor todos los gastos incurridos en relación con la tramitación de la reclamación.

15.7. Previa devolución por parte del Comprador de las Mercancías reconocidas como defectuosas por el Vendedor, el Vendedor procederá, a su elección, a sustituir gratuitamente las Mercancías por Mercancías del mismo tipo y cantidad que las Mercancías consideradas defectuosas, o a reembolsar únicamente el precio efectivamente pagado por el Comprador por la compra de las Mercancías defectuosas, con la consiguiente declaración escrita de resolución del Contrato.

15.8. Las Mercancías sustituidas puestas a disposición en las instalaciones del Vendedor estarán amparados por la misma garantía, que durará el tiempo restante con respecto a los 12 (doce) meses iniciales de garantía. Transcurrido dicho plazo, queda excluida toda responsabilidad del Vendedor por defectos y/o falta de conformidad de las Mercancías sustituidas.

15.9. El Comprador es el único responsable, también frente a sus clientes y/o terceros, de la elección de las Mercancías adquiridas, mediante sus propios análisis y pruebas, asegurándose de que se cumplan todos los requisitos referentes a la aplicación de los productos, así como de durabilidad, prestaciones, seguridad y mantenimiento. El Comprador tiene el deber de analizar la aplicación en todos sus aspectos, ajustándose a las especificaciones, la información técnica y los estándares industriales proporcionados con los productos aplicables para dicha aplicación.

ZEC S.p.A.
Via Lungolorno 11 - 43052 Colorno (PR) - Italia Tel.
+39 0521 816631 - Fax +39 0521 816772
info@zecspa.com - www.zecspa.com

Capital social Euro 1.000.000 c.d.
Número de Identificación Fiscal / n.º IVA / n.º inscrip. Registro Mercantil Parma: IT01720400348
Número REA (Repertorio Económico Administrativo): PR – 173914

15.10. Si el Comprador no es el usuario final de las Mercancías, el Comprador deberá, de todas maneras, asegurarse de que el usuario final se ajuste a las disposiciones establecidas en este artículo, convirtiéndose en garante frente al Vendedor.

15.11. Esta garantía no cubre los defectos relativos a las partes de los productos sujetas a desgaste, los defectos derivados de un uso inadecuado o no conforme al indicado por el Vendedor, las Mercancías modificadas, reparadas o desmontadas por personas no autorizadas por el Vendedor, las Mercancías no cuidadas adecuadamente por el Comprador, las Mercancías fabricadas por terceros para las que vale la garantía del Fabricante y/o del Productor original, así como la negligencia, impericia o descuido por parte del Comprador o sus encargados.

15.12. En la medida en que lo permita la ley, la susodicha garantía sustituye cualquier otra garantía y el Comprador renuncia a cualquier otra garantía, expresa o implícita, incluidas, entre otras, las de diseño, comerciabilidad e idoneidad para un fin determinado. Lo previsto en estas Condiciones Generales de Venta en relación con la garantía representa el único medio a disposición del Comprador en caso de Mercancía defectuosa.

15.13. La susodicha garantía incluye y sustituye a las garantías legales por defectos y diferencias, y excluye cualquier otra posible responsabilidad del Vendedor, contractual o extracontractual, referente a las Mercancías suministradas. Por lo tanto, el Comprador no podrá presentar ninguna otra solicitud de reducción del precio, indemnización del daño, campaña de retirada, lucro cesante o resolución del Contrato.

15.14. En caso de dolo o negligencia grave comprobada, no se podrá considerar al Vendedor responsable de lucro cesante, pérdida de producción ni de cualquier otro daño.

16. Conformidad

16.1. El Comprador tiene el deber de cumplir todas las directivas, reglamentos, leyes y normas profesionales de los países en los que puedan utilizarse las Mercancías compradas.

17. Protección de la propiedad intelectual

17.1. Siguen siendo de propiedad exclusiva del Vendedor todo el know-how, secretos industriales, proyectos, dibujos, prototipos, modelos, marcas, patentes y toda la información técnica y comercial relativa a los productos del Vendedor; el Comprador debe abstenerse de cualquier conducta que pueda perjudicar o no respetar dichos derechos.

17.2. En ningún caso se podrá considerar al Vendedor responsable frente al Comprador en caso de infracción de derechos de propiedad intelectual por parte de terceros en actividades o procesos del Comprador o de sus empleados y encargados, resultantes de la modificación, montaje y uso de los productos del Vendedor, así como del respeto por parte del Vendedor de los proyectos, dibujos, instrucciones y especificaciones del Comprador.

Además, el Comprador garantiza que ningún dibujo o instrucción suministrado o entregado por él no causará la violación por parte del Vendedor de ningún Derecho de Propiedad Intelectual en el cumplimiento de las obligaciones del Vendedor en virtud de lo establecido en el Contrato e indemnizará al Vendedor por todos los costes y daños razonables en los que el Vendedor pueda incurrir como resultado de la violación de dicha garantía.

ZEC S.p.A.
Via Lungolorno 11 - 43052 Colorno (PR) - Italia Tel.
+39 0521 816631 - Fax +39 0521 816772
info@zecspa.com - www.zecspa.com

Capital social Euro 1.000.000 c.d.
Número de Identificación Fiscal / n.º IVA / n.º inscrip. Registro Mercantil Parma: IT01720400348
Número REA (Repertorio Económico Administrativo): PR – 173914

17.3. El Comprador tiene el deber de proteger y librar al Vendedor de cualquier responsabilidad, gasto, coste o daño que sufra el Comprador por parte de terceros como consecuencia de dichas violaciones.

18. Cláusula de confidencialidad

18.1. El Comprador se compromete a mantener confidencial toda la información recibida del Vendedor en relación con el Contrato. Dicha información, como material técnico, dibujos y fichas de datos, contiene información confidencial de valor comercial para el Vendedor y terceros comercialmente vinculados con él. Cualquier divulgación de dicha información confidencial sólo podrá ser permitida por el Vendedor por escrito. El Comprador será responsable y, por tanto, deberá indemnizar al Vendedor en caso de incumplimiento de este artículo.

19. Comunicaciones

19.1. Todas las comunicaciones entre las partes se harán por escrito y se enviarán a la dirección del Comprador indicada en el Contrato o al domicilio social del Comprador, por carta certificada, correo electrónico certificado PEC, fax, correo electrónico o entrega en mano.

19.2. Las comunicaciones enviadas por correo certificado se considerarán conocidas en el momento del acuse de recibo.

19.3 Las comunicaciones que afecten a la validez o existencia del Contrato se deberán enviar únicamente por carta certificada con acuse de recibo.

20. Legislación aplicable. Jurisdicción. Tribunal competente.

20.1 Los contratos, aunque se celebren con ciudadanos extranjeros o para materiales suministrados en el extranjero, se rigen por la legislación italiana. Se aplicarán, cuando sean más favorables para el Vendedor, las disposiciones de la Convención de Viena sobre Compraventa Internacional de Mercaderías del 11 de abril de 1980.

20.2 Cualquier controversia relativa al presente Contrato y a su interpretación y/o ejecución será sometida a la jurisdicción italiana y atribuida exclusivamente a la competencia territorial del Tribunal de Parma, renunciando expresamente el Comprador a su propio fuero y a cualquier otro tribunal competente.

20.3. De todas maneras, el Vendedor está facultado para demandar al Comprador también ante el tribunal pertinente de la sede del Comprador.

21. Tratamiento de datos personales.

21.1. El Comprador consiente el tratamiento de sus datos personales, reconociendo haber recibido la nota informativa prevista en los artículos 13 y 14 del Reglamento UE 679/2016 (RGPD).

21.2. El responsable del tratamiento de los datos del Comprador es ZEC S.p.A. con domicilio social en Colorno, Via Lungolorno 11. El Comprador podrá ejercer en cualquier momento los derechos que le asisten en virtud de los artículos 15-22 del mencionado RGPD, que declara y reconoce conocer, dirigiéndose directamente al responsable del tratamiento.

21.3. El Vendedor garantiza que los datos personales del Comprador serán tratados de forma

ZEC S.p.A.
Via Lungolorno 11 - 43052 Colorno (PR) - Italia Tel.
+39 0521 816631 - Fax +39 0521 816772
info@zecspa.com - www.zecspa.com

Capital social Euro 1.000.000 c.d.
Número de Identificación Fiscal / n.º IVA / n.º inscrip. Registro Mercantil Parma: IT01720400348
Número REA (Repertorio Económico Administrativo): PR – 173914

automatizada, utilizando herramientas informáticas, con el único fin y efecto del Contrato de Venta regido por las presentes Condiciones Generales de Venta. El tratamiento se basará en los principios de equidad, legalidad y transparencia y de protección de la confidencialidad y los derechos del cliente.

21.4. Proporcionar los datos es obligatorio para la ejecución del Contrato y para el cumplimiento de las obligaciones contables y tributarias, y cualquier negativa a suministrar dichos datos conllevará la imposibilidad de ejecutar el Contrato.

21.5. Los datos podrán ser comunicados, además que a sujetos vinculados a la empresa (por ejemplo, empleados, agentes, corredores, sucursales y/o oficinas secundarias, etc.), a bancos, compañías de seguros y, en general, a asesores y/o profesionales de la propia empresa.

22. Varios

22.1 La tolerancia de una de las partes con respecto a cualquier infracción o incumplimiento del Contrato, o a la renuncia a valerse de un derecho, facultad o recurso previsto en el Contrato, no se deberá considerar como una aquiescencia definitiva a dicha infracción o incumplimiento, ni como una renuncia a hacer valer los derechos, facultades o recursos en virtud del Contrato, a menos que dicha renuncia se exprese por escrito y esté firmada por la parte vinculada.

22.2 La eventual invalidez o ineficacia de cualquier artículo, párrafo u otra disposición del Contrato no invalidará la totalidad del Contrato, que, de todas maneras, seguirá siendo válido y eficaz para el resto.

22.3 El Comprador no tiene derecho a ceder el presente contrato ni ninguno de sus derechos u obligaciones sin el consentimiento previo por escrito del Vendedor.

Colorno, el _____

EL VENDEDOR

_____

EL COMPRADOR

_____

El Comprador declara haber leído y comprendido estas Condiciones Generales de Contrato y, por tanto, declara aceptarlas tanto en su conjunto como en sus cláusulas individuales. En particular, el Comprador confirma que aprueba expresa y específicamente, de conformidad y a los efectos del artículo 1341 y, en la medida necesaria, del artículo 1342 del Código Civil italiano, las siguientes cláusulas:

7.2. (Prohibición de suspender y retrasar el pago); 7.3. (Prohibición de compensación); 7.7. (Suspensión de las entregas); 12.3 (Facultad de resolver el contrato); 12.5. (Retrasos en la entrega); 13. (Resolución por parte del vendedor); 14. (Limitación de responsabilidad); 15. (Garantía); 20. (Ley aplicable y Tribunal competente).

Colorno, el _____

EL COMPRADOR

_____